Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

año de mil setecientos y siete se juntaron a cauildo ord.o los s.res Lic.do D.n Pablo de Ayuso y Gamiña Corr.or

Justicia mayor desta ciu.d = D.n Ju.n Joseph del [illegible] = D.n Ant.o Fadrique Fern.z de S.to Dom.o

C S. el parto de la Reina N.a S.a — D.n Ju.n Gonzalez de Vivero y D.n Ju.n Bap.ta Fauon Reg.res y acordaron lo sig.te

El s.r Correx.or dixo acaua de recivir carta despachada con propio por el ex.mo s.r ... desta ciu.d en que le participa el feliz parto de la Reyna n.ra s.a dando a luz un prin-cipe el dia veinte y cinco del corriente lo qual participa a esta ciu.d como tan ynteresa-da en tan feliz suceso a fin de que mande hazer los regozijos de alegria correspon-dientes a tan grande asunto = Y la ciu.d entendida acuerda que luego y sin ninguna dilacion se buelva el relox se repiquen las campanas y se pongan luminarias y se hagan las mayores expresiones de alegria que cupieren en lo posible y en atencion a ser oy dia de las nueve de la noche quando se a tenido esta feliz noticia se haze por la mañana a la Iglesia Parroquial desta ciudad en donde se rindan gracias a la Mag.d Divina por tan singular favor se cante el Te deum y se lo executen todas las demas diligencias que fueren necesarias y de la celebracion citandose para todo ello a los cavalleros capitulares que se hallen en esta ciu.d para lo qual se suplica al s.r Correx.or assi lo mande y entendido por el d.ho señor Correx.or mando se guarde y cumpla lo que por esta Ciudad se acuerda

Lic.do D.n Pablo de Ayuso

Fauon

Ante mi

Mathias de [illegible]

308

En la muy noble y muy leal ciudad de Cartag.a en treinta dias del mes de Agosto año de mil setecientos y siete se juntaron a cauildo ordi-nario los señores D.n Pablo de Ayuso y Gamiña Correx.or y Justicia mayor desta ciudad, D.n Joseph Garcia Garro de Sal-ceres = D.n Luis Garcia de Caceres = D.n Joseph Gonzalez de Vivero = D.n Agustin Romero Garcia Campero = D.n Juan Joseph del Pozo = D.n An-tonio Fadrique Fern.z de Santo Domingo = D.n Juan de Vivero = D.n Nicolas Montanaro = D.n Juan Bap.ta Fauon = D.n Juan Gar-cia Campero = D.n Leandro Anzorena y D.n Ju.n Carlos Fauon = Reg.res y acordaron lo siguiente

C Del parto de la Reina — El s.r Correx.or dixo acaua de recivir por vereda una